

Honduras devuelve validez al tratado de extradición con Estados Unidos

AFP, PRENSA LATINA, XINHUA Y SPUTNIK

TEGUCIGALPA

La presidenta de Honduras, Xiomara Castro, retiró ayer la suspensión del Tratado de Extradición con Estados Unidos, que ordenó en agosto de 2024, como una “muestra de su compromiso” en la lucha contra el narcotráfico, a 17 días de concluir su mandato. Asimismo, tras publicar un decreto que instruye el conteo voto por voto, “invitó” al presidente estadounidense, Donald Trump, a dialogar sobre el proceso electoral en el país, luego de haber denunciado la injerencia del magnate en favor del candidato opositor.

“El compromiso de mi gobierno en la lucha contra el narcotráfico está demostrado con hechos, cifras y resultados, de manera firme, valiente y frontal”, anunció en una publicación en su cuenta de X.

Castro ya había informado en febrero de 2025 que llegó a un acuerdo con la administración Trump para mantener el tratado de extradición hasta el 27 de enero, cuando será sustituida por el opositor Nasry Asfura, del Partido Nacional, quien gozó del apoyo del republicano durante su campaña electoral.

La mandataria destacó que, bajo el tratado, su gobierno entregó a Washington a 52 hondureños acusados de narcotráfico, entre ellos al ex presidente Juan Orlando Hernández (2014-2022) —y ex líder del partido de Asfura—, quien fue extraditado unos meses después de dejar el gobierno y condenado en junio de 2024 a 45 años de cárcel.

Pese a ser acusado por una corte de Nueva York de cooperación para el tráfico de más de 400 toneladas de cocaína a territorio estadounidense, Hernández fue liberado recientemente gracias a un indulto concedido por Trump, como parte de su apoyo a la campaña electoral de Asfura.

Castro afirmó que fue “una grave contradicción que Estados Unidos indulte a quien fue condenado por tráfico de drogas”.

Esa acción “debilita y pone en riesgo los esfuerzos conjuntos para enfrentar el flagelo que destruye

tanto a la sociedad estadounidense como a nuestros pueblos”, destacó.

La presidenta había suspendido el tratado en 2024, luego de que la embajada de Washington en Tegucigalpa criticó un encuentro entre jefes militares hondureños y sus homólogos venezolanos, a los que Estados Unidos acusó y sancionó por narcotráfico.

Recuento voto por voto

Ayer fue publicado el decreto aprobado por el Congreso de Honduras que ordena a las autoridades electorales un nuevo recuento de los votos de las elecciones generales del 30 de noviembre, con el argumento de que hubo fraude en

favor de Asfura y amenazas a los votantes.

Castro explicó que con este decreto “se reafirma la soberanía del país” e invitó a Trump “a que sostengamos un diálogo directo y franco sobre el proceso electoral en Honduras, en particular sobre sus pronunciamientos públicos en la red social X a favor del ciudadano Nasry Asfura, los cuales influyeron negativamente en el desarrollo del proceso democrático y afectaron a nuestra candidata”.

Tras el anuncio de la mandataria, Argentina, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Paraguay, Perú y República Dominicana expresaron su “firme rechazo al decreto”, al asegurar que afecta “la institucionalidad democrática”.

